

# Desmontando mitos franquistas: las checas y los comités revolucionarios en el Madrid de la guerra\*

Santiago Vega Sombria  
UCM

Entre los múltiples mitos fundacionales sobre los que se forjó la dictadura franquista, sin duda alguna destaca la pretendida «necesidad» del golpe militar para frenar una inminente revolución comunista. Pero, como el resto de la mitología franquista, se ha desvelado como una auténtica falacia gracias tanto a la historiografía que ha investigado toda la documentación disponible como a los testimonios de los protagonistas susceptibles de haber sido partícipes de ese movimiento revolucionario. Ni siquiera «el Lenin español», Largo Caballero, pretendía en ese momento organizar un levantamiento popular, como constata Julio Aróstegui<sup>[1]</sup>. En un intento de legitimación del alzamiento militar, incluso antes de su inicio, se alegó que el movimiento obrero español preparaba una acción revolucionaria. Para ratificar esa ficción era vital un elemento consustancial a la revolución bolchevique, una versión española de la temible Comisión Extraordinaria para la Lucha contra la Contrarrevolución y el Sabotaje de Toda Rusia, más conocida por sus siglas

\* Es reseña de: Fernando Jiménez Herrera, *El mito de las checas, historia y memoria de los comités revolucionarios*. Madrid, 1936, Comares, Granada, 2021.

1.- Julio Aróstegui, *Largo Caballero, el tesón y la quimera*, Debate, Barcelona, 2012 y Ángel Viñas y otros, *Los mitos del 18 de julio*, Crítica, Barcelona, 2013.



castellanizadas: la checa.

Frente a esa intoxicación franquista sustentada en una historiografía revisionista, llega un estudio científico que desmonta el mito sobre la existencia y la represión consiguiente atribuida a las «chechas» en la retaguardia republicana. Fernando Jiménez analiza concienzudamente lo que en realidad fueron los múltiples comités que proli-

feraron como caracoles tras la tormenta en la España leal a la República. El fracaso del golpe de Estado del 18 de julio de 1936 provocó la pérdida del poder real y efectivo en las calles por parte del Gobierno de la República en aquellas zonas donde las fuerzas obreras organizadas y armadas frenaron la sublevación. Este proceso tuvo una intensidad diferente en función de la fuerza e implantación de esas organizaciones obreras. En el caso de Madrid, la pérdida del monopolio en el ejercicio de sus funciones tuvo una intensidad considerable y sus representantes hubieron de hacer frente a los comités para recuperar el ejercicio exclusivo del poder. La sublevación militar produjo en las organizaciones obreras una desconfianza hacia las fuerzas armadas y del orden público, pues el Ejército había sido su principal impulsor, junto a una parte importante de la Guardia Civil. Lo que sumado a la demora en la acción gubernamental de control del golpe, fue aprovechado por las organizaciones obreras anarquistas, socialistas y comunistas, para impulsar diversos procesos revolucionarios contrarios a los intereses del Estado. No se debe hablar de revolución porque ninguna de las fuerzas obreras llegó a imponerse a las demás ni acabar con el Estado, donde los republicanos (catalogados de «burgueses» por estos actores) no perdieron su preeminencia. Los principales impulsores fueron los comités, que eran espacios heterogéneos donde se dio forma a los diversos procesos revolucionarios, junto con la labor de los sindicatos, más centrados en los aspectos económicos.

Los comités formaban parte del repertorio de movilización obrera de los años previos a la guerra. Se ha de tener en cuenta la paramilitarización de la política, fenómeno extendido especialmente por toda la Europa de los años treinta. Ante el crecimiento de los partidos fascistas, auténticas fuerzas paramilitares que ejercían la violencia

como herramienta política, las organizaciones obreras constituyeron comités de defensa como los anarquistas o las Milicias Antifascistas Obreras y Campesinas creadas por el PCE en 1933. Esa paramilitarización de la política, también en nuestro país, en ningún caso justifica que *no fuera posible la paz*, como se ha alegado hasta la actualidad.

La rápida, pero también improvisada, formación de los comités se nutrió de estas experiencias previas. Sin embargo, en el contexto derivado del golpe de Estado, estos centros asumirán toda una serie de funciones que hasta el momento no habían desarrollado. De este modo se constituyeron en las estructuras ya establecidas: los Ateneos Libertarios, las Casas del Pueblo, los Círculos y Agrupaciones Socialistas y los Radios Comunistas. Los comités de defensa anarquistas se formaron a partir de los miembros más destacados del ateneo de la zona, es decir, no se dejaron en manos «inexpertas». No siempre compartieron sede el comité y el ateneo, aunque normalmente el primero estaba muy próximo al segundo, incluso en edificios aledaños. Son excepción los comités que dirigieron el ateneo junto con las atribuciones de defensa. Esta realidad se produjo en las organizaciones en las que faltaban militantes para surtir ambas instituciones, debido a la masiva movilización de milicianos. En cuanto a los socialistas y comunistas solían agrupar las funciones en torno a los comités de dirección de sus centros de referencia. Entre los comunistas se encontraban en un mismo edificio el Radio con su comité y un cuartel de milicias. En definitiva, los comités socialistas y comunistas mantuvieron las funciones propias de los centros preexistentes donde se instalaron, Casas del Pueblo y Radios, pero las ampliaron y asumieron toda una serie de nuevas funciones, como las relacionadas con el orden público o la justicia. Por su parte, los ateneos continuaron

con sus funciones mientras que los comités de defensa se encargaron del ejercicio de las labores de policía y justicia revolucionaria. Entre las funciones previas destacaban las educativas, como la apertura de nuevas escuelas, organización de mítines, obras teatrales, clases de adultos, bibliotecas, comedores, economatos o la formación de grupos de costura para enviar ropa a los frentes, incluso, en el caso de sus miembros muertos en combate, el centro sirvió como velatorio. Estas actividades se vieron reforzadas por la interacción con otros espacios como las cooperativas, tanto las agrarias como las industriales basadas en la reactivación de la actividad de alguna empresa, aunque, por lo general, esta función recayó en los sindicatos.

Los integrantes de los comités eran miembros destacados por largas trayectorias dentro de sus organizaciones. Se había apuntado que estos centros y sus patrullas estaban compuestos por expresidarios, pero el porcentaje de estos es muy bajo, y los delitos por los que habían sido encarcelados estaban relacionados con sus actividades políticas y/o sindicales, no con delitos de sangre o relacionados con el robo. Dolores Ibárruri fue encarcelada en varias ocasiones y nadie podrá calificarla como una delincuente. Jiménez aporta 400 milicianos investigados, de los que solo 20 contaban con antecedentes penales y un único procesado por delitos de sangre. Los miembros de los comités fueron los encargados, en relación a la justicia revolucionaria, de recibir las denuncias, ordenar las detenciones y patrullas, disponer las guardias, juzgar la responsabilidad de los sospechosos a través de las pruebas obtenidas, dictar sentencia y si era pena de muerte, ejecutarla. También se encargaban de generar avales de circulación o salvoconductos para desplazamientos fuera de su ámbito territorial. Esta constitución de una justicia revolucionaria

se gestó ante la desconfianza general de estos sectores frente a la justicia ordinaria -la que realizaban los aparatos del Estado- por responder, según estos actores, a intereses «burgueses». A su vez, fuente de crítica fue la dilatación de los procesos, por lo que la justicia revolucionaria se caracterizó por su rapidez. Las víctimas de estos procesos fueron aquellas personas identificadas con las fuerzas sublevadas y sus bases sociales, militares y empresarios conservadores, miembros del clero, esquirols o familiares de evadidos a zona sublevada.

Las prácticas violentas de los comités fueron rechazadas de plano por los gobiernos de Giral y Largo Caballero, quienes pretendieron recuperar para el Estado el monopolio de la violencia e impedir el deterioro de la imagen de la República entre las democracias occidentales. Para lograrlo establecieron medidas legales y políticas para restar legitimidad a los comités en las calles y eliminar sus funciones de modo que sus miembros se introdujesen en los aparatos del Estado y así controlarlos. Ya el 4 de agosto de 1936, se creó en Madrid el Comité Provincial de Investigación Pública, integrado por todas las fuerzas antifascistas que pretendía centralizar las detenciones bajo las órdenes de la Dirección General de Seguridad. El 23 del mismo mes se constituyeron los Tribunales Populares, lo que representaba la legalización de la justicia popular que se pretendían arrogar los comités, pero canalizada por órganos estatales. En vista de que los comités continuaron sus prácticas de detenciones y ejecuciones, ya en septiembre se formaron las Milicias de Vigilancia de Retaguardia a las que debían integrarse los milicianos al servicio de dichos comités. Paralelamente, se habían aprobado medidas para reducir la circulación de vehículos a ciertas horas de la madrugada —momento habitual de las ejecuciones—, las prohibiciones de te-

nencia de armas largas en la retaguardia y de realizar detenciones o registros... Solo cuando Madrid se convirtió en frente de guerra a comienzos de noviembre de 1936 y la incorporación de la CNT al gobierno de Largo Caballero, se comenzó a imponer el Estado frente a los comités, un largo camino que culminó a principios de 1937 con la victoria del primero frente a los segundos. Muy lentamente y con grandes resistencias, los milicianos fueron unidos a cuerpos especiales, cuerpos policiales, en el Ejército o incluso, en los ayuntamientos. Los comités mantuvieron las actividades sociales o culturales hasta el final de la guerra, pero perdieron las funciones relacionadas con el orden público y la justicia.

En definitiva, Fernando Jiménez nos ofrece un libro esclarecedor que no niega ni minimiza la violencia ejercida en la retaguardia republicana por los comités antifascistas, integrados por milicianos de las

tres ideologías del movimiento obrero: socialistas, comunistas y anarquistas. Pero la existencia de violencia en zona republicana no justifica la equiparación de las dos Españas enfrentadas a partir de 1936. La II República defendía su legalidad democrática frente a un golpe de estado apoyado por las potencias fascistas de Hitler y Mussolini. Contra ese ataque totalitario se movilizaron especialmente las fuerzas obreras, que una vez frenado el golpe se hicieron con el poder aprovechando el desmoronamiento de las instituciones republicanas. Uno de los atributos de ese nuevo poder fue el orden público y la justicia revolucionaria, lo que dio pie al ejercicio de una violencia que se escapaba al control del Estado. Este aspecto marca una diferencia fundamental con la checa bolchevique, pues no eran estructuras del Estado, más bien al contrario, actuaron en constante desafío al gobierno, hasta que éste logró su disolución.